



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

INSTITUTO DE LAS CULTURAS

657.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE LAS CULTURAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN “ESCUELA FLAMENCO CIUDAD DE MELILLA”, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA ESCUELA DE FLAMENCO.

El pasado día 5 de mayo del presente año, se suscribió CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE LAS CULTURAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN ESCUELA FLAMENCO CIUDAD DE MELILLA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA ESCUELA DE FLAMENCO, lo que se publica a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Melilla, 24 de junio de 2016.
El Secretario de la Comisión Ejecutiva,
José Ramón Antequera Sánchez

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE LAS CULTURAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN “ESCUELA FLAMENCO CIUDAD DE MELILLA”, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA ESCUELA DE FLAMENCO

En Melilla, a 5 de mayo de 2016

REUNIDOS

De una parte D.^a M.^a Paz Velázquez Clavarana, en calidad de Vicepresidenta del Consejo Rector del Instituto de las Culturas de Melilla, y en representación del mencionado organismo autónomo, con CIF Q 5200012 B, en adelante la Entidad Colaboradora, adscrito a la Consejería de Presidencia y Salud Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el ejercicio de las competencias delegadas por el Presidente del Consejo Rector del Instituto de las Culturas, mediante Resolución de fecha 7 de septiembre de 2015 (BOME 5269 de 15 de septiembre de 2015) con domicilio social en C/ Carlos Ramírez de Arellano, 6-8, D.P. 52001.

Y de otra D. Francisca Carmona Carmona, con DNI 45.271.783-D, Presidenta de la “Asociación Escuela Flamenco Ciudad de Melilla”, con CIF G 52032000, y domicilio en Melilla, calle Carretera Hardú s/n, Urb. Nuevo Real, Portal 2, bajo B., en nombre y representación de la misma.

INTERVIENEN

En nombre y representación de sus respectivas instituciones, en el ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas.